



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL ARCHIVO  
HISTÓRICO PROVINCIAL DE CASTELLÓN.**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	16 de junio de 2020
Licitación	<b>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CASTELLÓN.</b>
Presupuesto de Licitación	<b>8.960.700 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Presidencia de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura O.A</b>
Fecha de Presentación	<b>15/07/2020</b>
Clasificación	C-TODAS-6

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

Contendrá los siguientes documentos:

**1. Memoria constructiva, que deberá explicar y justificar el conocimiento detallado de las obras a realizar a partir del proyecto aprobado y que son objeto de esta licitación y la propuesta de ejecución de las mismas:**

- Deberá reflejar el conocimiento del lugar y del edificio objeto de las obras, su entorno y accesos, servicios, estado actual del edificio...
- Se determinarán, argumentándose adecuadamente, las actividades y partidas que se consideran más relevantes, así como las dificultades específicas a tener en cuenta para la correcta ejecución técnica de las obras y el conocimiento detallado de los diferentes capítulos del proyecto completo, tanto en lo relativo a obra civil como a instalaciones, describiendo los procesos y planificación de secuencias para su puesta en obra y mostrando conocer en detalle los materiales, calidades y equipos de instalaciones previstos en el proyecto sin que en este apartado pueda proponerse ningún tipo de modificación sobre los sistemas, materiales, instalaciones y calidades previstos en el proyecto.
- Se incluirá memoria técnica del nuevo sistema de fachada con definición y especificaciones de los elementos que integran el sistema y de su conjunto, origen, características y especificaciones técnicas, calidades mínimas, aspectos medioambientales, reacción al fuego, vida útil...proceso de construcción, detalles de anclaje del sistema y constructivo de fachada, incluyendo las tareas de mantenimiento preventivo y periodicidad, la protección frente a pintadas y la sustitución de piezas dañadas. Deberán justificarse las prestaciones alcanzadas y el cumplimiento de las exigencias del proyecto, del CTE y demás normativa aplicable.
- Organización de la obra, que incluirá:
  - Esquemas de propuesta de implantación y de logística con organización detallada de la obra, accesos, movimiento y elevación de materiales, acopios, plan de suministro, implantación de medidas de Estudio del Plan de Seguridad y Salud, incluyendo las medidas de seguridad individuales y colectivas durante las tareas de demolición...y considerando las eventuales dificultades del entorno, los condicionantes de la parcela y del edificio construido objeto de la actuación y de la situación sanitaria en que nos encontremos.
  - La aplicación de medidas concretas planteadas en la ejecución de las obras, incluyendo las tareas de demolición, para minimizar el impacto negativo de estas sobre usuarios y trabajadores del Colegio colindante así como sobre terceros que puedan verse afectados.

- La implantación de las medidas resultantes del estudio de la Gestión de Residuos del Proyecto valorándose la inclusión de medidas específicas tendentes a minimizar la generación de residuos desde el inicio, incluyendo la demolición de los elementos existentes y durante toda la obra.
- Relación de equipos, maquinaria y medios materiales y humanos previstos para la ejecución material de las obras en sus distintas fases y relación de proveedores y subcontratistas propuestos para los principales suministros acordes con las especificaciones y calidades del proyecto y para su puesta en obra con los correspondientes compromisos de intervención de la empresa correspondiente.
- Y deberá exponer el conocimiento detallado de todos los trámites necesarios a seguir ante los Organismos competentes para su ejecución desde el inicio y para la solicitud de la preceptiva Licencia de Actividad y Primera Ocupación incluyendo toda la documentación técnica o necesaria a elaborar por el contratista para la verificación, autorización administrativa, legalización y puesta en funcionamiento efectivo de cada una de las instalaciones que contempla el proyecto antes de la recepción de la obra: eléctricas en MT y BT, climatización, ascensores,.... Igualmente hará referencia a los permisos y licencias necesarios para la ocupación de vía pública: cajón de obra, medios de elevación, canalizaciones bajo la vía pública...

El licitador podrá adjuntar toda la información gráfica y específica relativa a su propuesta de ejecución de la obra que considere oportuna.

La extensión máxima de la memoria constructiva será de 10 hojas DIN-A4 a doble cara, 20 páginas en total y tamaño mínimo de letra Arial 10 o similar, incluyendo planos, fotos, diagramas, esquemas, anexos...etc. (Si se quiere incluir alguna hoja en formato DIN-A3, a efectos de la extensión máxima del documento se entenderá que una hoja en este formato equivale a 2 hojas en formato DIN-A4).

## 2. Control para la consecución de la Eficiencia energética del edificio.

El Proyecto tiene Certificado de Eficiencia Energética A y se deberá definir e implementar un calendario de actuaciones y un sistema de control para garantizar durante toda la ejecución de las obras el cumplimiento de las certificaciones parciales, controle desviaciones y garantice la Certificación de Eficiencia del edificio.

La extensión máxima de este documento será de 2 hojas DIN-A4 a doble cara, 4 páginas en total y tamaño mínimo de letra Arial 10 o similar. (Si se quiere incluir alguna hoja en formato DIN-A3, a efectos de la extensión máxima del documento se entenderá que una hoja en este formato equivale a 2 hojas en formato DIN-A4).

## 3. Control de calidad en la obra.

- El Plan de Control de Calidad se considera de obligado cumplimiento para garantizar la calidad de los materiales, así como la correcta ejecución de todas las unidades e instalaciones que integran la obra, especificando cuantas actuaciones se consideran necesarias. Contiene tanto ensayos de control de materiales como verificaciones de puesta en obra, pruebas de funcionamiento y asistencia técnica y el coste de todas sus partidas incluido como parte proporcional de las diferentes unidades de obra que componen el presupuesto del proyecto.
- El licitador deberá mostrar en este apartado su conocimiento en detalle del Plan de Control de Calidad en el Proyecto, que fija los controles y criterios mínimos de calidad y definirá la implantación y puesta en práctica de dicho plan en obra, indicando la metodología del control de calidad y las actuaciones, controles de recepción de productos, equipos y sistemas, control de ejecución de la obra y control de la obra terminada...que el contratista se compromete a llevar a cabo para garantizar la adecuada ejecución de las obras y su compromiso de llevarlo a efecto y expondrá la sistemática para su puesta en práctica de forma efectiva en todos sus apartados y definiendo el proceso de control de calidad durante la ejecución de las obras, quedando su importe incluido en el presupuesto de adjudicación.
- El licitador deberá incluir compromiso expreso de contratación del control de calidad con empresa o empresas homologadas para cada actuación y no vinculada al licitador, cuya designación habrá de ser sometida previamente a la aprobación del director de obra y del técnico asignado por la Administración para el seguimiento del contrato.

- Partiendo del plan de control de calidad establecido se incluirá el compromiso del licitador en el que se indique el porcentaje del presupuesto de ejecución material del proyecto, PEM=7.530.000 €, que se destinará para control de calidad. Este porcentaje deberá ser superior al uno por ciento (1%) y no superar el tres por ciento (3%).

La extensión máxima de este documento será de 3 hojas DIN-A4 a doble cara, 6 páginas en total y tamaño mínimo de letra Arial 10 o similar, incluyendo planos, fotos, diagramas, esquemas, anexos, etc. (Si se quiere incluir alguna hoja en formato DIN-A3, a efectos de la extensión máxima del documento se entenderá que una hoja en este formato equivale a 2 hojas en formato DIN-A4).

**4.- Programa de trabajo de las obras.** Se valorará la coherencia, flexibilidad y viabilidad del programa propuesto y deberá contener:

- Descripción y justificación del programa de trabajo, que deberá definir el programa propuesto, fijando los criterios seguidos, argumentándose la viabilidad y flexibilidad del mismo, atendiendo al conocimiento específico del proyecto, las características propias y lugar de la obra, climatología, entorno y cualquier otra circunstancia que se considere preciso tener en cuenta para la correcta ejecución de la obra.
- Diagrama de barras, se describirá la previsión de tiempo de trámites y ejecución de las obras y costes en un diagrama de barras, duración de cada tarea, la relación de precedencia entre ellas y la ruta crítica. Además incluirá el calendario de certificaciones mensuales, parciales y acumuladas, sobre el presupuesto de licitación, desarrollados en un gráfico, coherente con el programa planteado. El programa deberá ajustarse a las anualidades y plazo previsto en el presente Pliego sin que se admita ninguna modificación al respecto, ni de plazo ni de inversión en cada anualidad.

Los valores económicos consignados harán referencia siempre al PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL PROYECTO. Cualquier referencia a la baja propuesta por el licitador en su oferta económica o modificación del plazo establecido supondrá la valoración con 0 puntos del programa de trabajo. No se valorará, por lo tanto, la reducción del plazo de ejecución.

La extensión máxima de este documento será de 1 hoja DIN-A3 a doble cara (2 páginas en total) y el tamaño mínimo de letra Arial 10 o similar.

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

16 de junio de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE